



PROGRAMA DEPORTE Y RECREACIÓN

El director que suscribe, en su calidad de responsable de la actividad que a continuación se indica, viene a presentar el siguiente programa, el que se encuentra debidamente fundamentado:

NOMBRE "FOMENTANDO EL DEPORTE 2017"

OBJETIVO GENERAL Promover y fomentar la práctica del deporte en nuestra comuna, a través el apoyo a las instituciones deportivas que lo requieran para colaboración en movilización, premios, implementación, difusión de actividades, arriendos, y honorarios de técnicos deportivos, en las actividades no competitivas que ellos organicen, así como además el apoyo a los deportistas destacados de nuestra comuna, en los ítem indicados, cuando corresponda y se justifique debidamente.

FECHA DE REALIZACIÓN 15 de Febrero al 31 de Diciembre de 2017

DETALLE DE GASTOS:	ITEM	VALOR	Imputación Presupuestaria
	Honorarios	\$1.000.000	21.04
	Alimentación	\$1.000.000.-	22.01
	Difusión y publicidad	\$2.600.000	22.07
	Implementación	\$5.300.000	22.04
	Movilización	\$1.200.000	22.08
	Arriendos y otros	\$1.100.000	22.09
	TOTAL	\$12.200.000.-	



Vº Bº
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FZAS (S)

MARGARITA VALENZUELA ROBLES
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO

Certificado de Disponibilidad N° 118 Imputación Presupuestaria: Según detalle

DECRETO N° 334 /CHIGUAYANTE, 22 FEB 2017

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 20.981, de fecha 15 de Diciembre de 2016, que aprueba el presupuesto nacional para el año 2017; el Decreto Alcaldicio N° 2881, de fecha 12 de Diciembre de 2016, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2017, y el Decreto Alcaldicio N° 3017, de fecha 28 de Diciembre de 2016, que aprueban y pone en vigencia el presupuesto municipal del año 2017, y en uso de las facultades que confiere los artículos 12° y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- Apruébese el Programa de Deportes y Recreación, respaldado por los antecedentes adjuntos.
- 2.- Gírese a don Luis Morales Luna, la suma de \$600.000 del ítem movilización, para el pago de pasajes para clubes y deportistas destacados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

GONZALO DÍAZ ROMERO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
LAS/GDR/HCHN/MVR/CTL/ctl

LISSETTE ALLAIRE SOTO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN

- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Dirección de Desarrollo Comunitario (2)
- Oficina de Deportes

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO. 22 FEB 2017 HORA 10:19
PROCEDENCIA. Morales Luna
FORMA. V sup

